

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 082120700-2
 La Cantidad de \$ 24,975 VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES APOYO A LA CULTURA MANTENCION MEDIO
 AMBIENTE
 Fecha de Pago 26/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	3148024	25/09/2012	24,975

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1290

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		24,975
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,975	
Totales		24,975	24,975

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	24,975	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,975
Totales		24,975	24,975



[Handwritten signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten signature]

GEORGIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero